



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE

EDICTO

Se convoca a la corporación británica de Santa Fe y/o a toda persona que se considere con derechos sobre la concesión del predio ubicado en el Cementerio Municipal con destino a enterratorio de ciudadanos británicos residentes en la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, de la Provincia de Santa Fe, para que los invoque y comparezca a estar a derecho dentro de las cuarenta y ocho (48) horas desde la última publicación.

En caso de comparecer interesado y determinarse la subsistencia de derechos, deberá abonar la totalidad de las tasas de cementerio, gastos de mantenimiento y cualquier otro concepto que corresponda y se adeude a la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y presente un plan de obras de restauración del mismo, conforme lo dispuesto por el art. 5 de la Ordenanza N° 12.728/2020 de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe.

Juan Pablo Poletti, Intendente.

e. 05/08/2024 N° 49813/24 v. 06/08/2024

